

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 1065/2015, de 25 de marzo, del expediente número 2102/15, sobre baja por inclusión indebida de la inscripción de don José Antonio López Martín, con DNI 52365302-Y.

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la comisión permanente del consejo de empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde constan sus inscripciones padronales, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 6 de abril de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/2.285/15)

